



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP. 31641/2011

19 OCT 2011

VISTO:

El pedido efectuado por la Sra. Prof. Ecargada de la Cátedra de Clínica Dermatológica Dra. María E. Dionisio de Cabalier, en la cual se solicita la designación como Profesional Adscripto a la Srta. Méd. María Soledad Mir para desempeñarse en dicha Cátedra a partir del período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 29-09-11; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

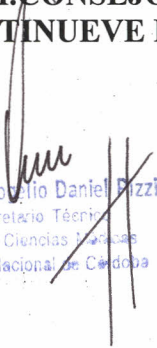
Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2011 a la Srta. Méd. María Soledad MIR -DNI. 29.026.312-, por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) para la Cátedra de Clínica Dermatológica.

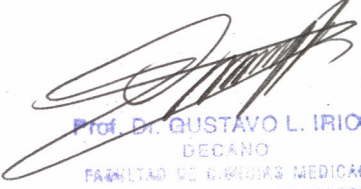
Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOYEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

PP.ss.
P.a.11-28

960